

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. MODALIDAD PRESENCIAL

El departamento del ámbito científico-tecnológico establece como criterios de calificación para los niveles I y II de ESPA los siguientes:

- Decaerá el derecho a la evaluación continua y, por tanto, perderá el derecho a presentarse a la prueba de la evaluación extraordinaria, el alumnado matriculado en estas enseñanzas que presente un índice de absentismo injustificado superior al 25% del horario lectivo. En este caso, se consignará en los documentos de evaluación la expresión No Presentado (NP)
- En la calificación de cada módulo se tendrán en cuenta los siguientes valores:
 - Exámenes: 65% de la nota.
 - Trabajos y/o tareas realizadas en clase y en casa: 20% de la nota (trabajos 15% y realización de tareas un 5%)
 - Participación, esfuerzo personal, interés: 15% de la nota. (Asistencia y retrasos 5%, participación 5%, orden y limpieza 5%)

En el nivel I, cada uno de los módulos se separan en contenidos de matemáticas y ciencias naturales, por tanto *para superar el ámbito científico – tecnológico los alumnos deberán sacar una **nota superior o igual a 5** teniendo en cuenta que para hacer media de los contenidos de matemáticas y ciencias naturales deberán sacar como **mínimo un 3,5** en cada una de las partes.*

En el nivel II, no hay separación de contenidos de matemáticas y ciencias naturales, por lo que el alumnado deberá sacar como mínimo un 3,5 en cada uno de los exámenes para poder tener en cuenta las notas de los exámenes.

Además, si pretendemos que el alumno comprenda y produzca mensajes escritos con propiedad, autonomía y creatividad en castellano, hemos de valorar que dichos mensajes están correctamente expresados. Por ello, se considera que si la incorrección la realiza en un mensaje oral se le corregirá en el mismo momento de producirse, y si lo es en un mensaje escrito (prueba específica) se le podrá descontar 0,1 por cada falta de ortografía, y 0,1 por cada tres tildes. Como mucho se le podrá quitar un punto por este aspecto.

Por último, aquellos alumnos que de manera injustificada no participen en las actividades complementarias se les penalizará quitándoles medio punto en la nota final.